

DECRETO N°_____4 • 0 8 1

TEMUCO,

VISTOS

2 NOV. 2012

1.- La solicitud de devolución de dinero.

2.- La Ordenanza Nº 02/24.12.93.

3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.

4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.

2.- El certificado de la Tesorería Municipal.

DECRETO

: \$ 11.824.-

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el

monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE

: AQUEVEQUE PARADA GUADALUPE DEL CARMEN

RUT

DOMICILIO

TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCION

: DEVOLUCION VALOR MULTA ORDENADA POR SR. JUEZ (S) MUNICIPALDIAD PROVIDENCIA.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente îtem del Presupuesto del Municipio para el presente año :

2140907003 "Oblig. Financieras 100 - 20% Multas Ctes. Benef. Municipal ... \$ 11.824.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

del contenido del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LCV/jpc Cc - Of. Partes

- Adquisiciones

- Contabilidad

- Tesoreria Municipal

JUAN ARANEDA NAVA

SECRETARIO MUNICIPA

- Rentas

- Interesado (Secretaria Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLADO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

526166